

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Declaración de muerte presunta  
Interesada : Luz Magnolia Sánchez Mejía  
P. Desaparecido : Carlos Alberto Fernández Sánchez  
Radicado : 05 209 31 84 001 **2019 00091 00**  
Sustanciación : **068**  
Decisión : Agrega última publicación y dispone  
oficiar

Se incorpora al expediente digital el memorial allegado el 08 de noviembre de 2023, por medio del cual se adjunta la última publicación realizada en el diario El Nuevo Siglo, así como en R.C.N. RADIO CADENA NACIONAL S.A.S, todas ellas del día 05 de noviembre de 2023.

Una vez verificadas las publicaciones realizadas al interior del proceso, se tienen las siguientes:

<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MEDIOS</b>
<b>Primera publicación</b>	18 de julio de 2021	Diario El Nuevo Siglo
		Emisora Transmisora Surandes de Todelar
<b>Segunda publicación</b>	21 de agosto de 2022	Periódico El Tiempo
		Cadena Radial la Auténtica de Colombia
<b>Tercera publicación</b>	05 de noviembre de 2023	Diario el Nuevo Siglo
		R.C.N. Radio Cadena Nacional S.A.S

Es de indicar que, de conformidad con el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso, la publicación en el Registro Nacional de Emplazados, se realizó desde el 02 de septiembre de 2020, conforme se desprende del archivo 006 del expediente digital.



De modo que, al haberse realizado la totalidad de las publicaciones requeridas en esta clase de procesos, sin recibir noticias del presunto desaparecido, previo a proceder a nombrar curador Ad-litem para que represente al señor CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, conforme lo disponen los artículos 583 numeral 3° del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 96 numeral 4 de del Código Civil, de oficio se decretan las siguientes pruebas:

- Oficiar al Área de identificación a personas adscrita a la Fiscalía General de la Nación (Coordinación Grupo de Identificación y Búsqueda de Desaparecidos), para que certifique si ha adelantado alguna investigación en relación con la desaparición de Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946 y, en caso afirmativo remita copia de todo lo actuado.
- Oficiar a la Fiscalía General de la Nación, Unidad Especializada de Antioquia para que certifique si ha adelantado alguna investigación en relación con el paradero de Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946 y, en caso afirmativo remita copias de todo lo actuado.
- Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, se informe si la cédula de ciudadanía No. 71.494.946: i) se encuentra vigente; ii) se encuentra habilitada para votar; y iii) si el titular de ese documento de identidad, ha ejercido el derecho al voto y, en caso afirmativo dirá dónde y en qué fecha.
- Oficiar a la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN, para que se informe si Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946, ha presentado declaraciones tributarias y, en caso afirmativo en qué fechas y lugares.
- Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de los Municipios de Andes y Ciudad Bolívar, para que informen si aparece algún bien inmueble

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

registrado a nombre de Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946 y, en caso afirmativo la dirección donde se ubican.

- Oficiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para que se informe si Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946, registra entradas a algún centro de reclusión del país, en caso afirmativo en qué fecha, y por cuenta de qué autoridad.
- Oficiar a la Central de Información Financiera CIFIN, para que se informe si a nombre de Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946, se ha abierto algún tipo de cuenta en alguna entidad financiera o tomado algún producto, en caso afirmativo indique la dirección y teléfono suministrada al momento de apertura de estas.
- Oficiar al Ministerio de Protección Social- Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social, para que se informe si, Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946, aparece afiliado a alguna EPS del régimen contributivo o subsidiado y, en caso afirmativo suministre teléfono y datos del empleador.
- Oficiar a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia-Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se informe si Carlos Alberto Fernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.494.946, ha tenido movimientos migratorios y, en caso afirmativo indique en qué fechas y a qué destinos.

Por Secretaría expídanse los oficios, concediéndole a las entidades mencionadas, el término de veinte (20) días siguientes a la notificación, para que alleguen la información requerida.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA**  
**JUEZ**

YYOH

**Firmado Por:**

**Ana Maria Londoño Ortega**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Promiscuo 001 De Familia**

**Concordia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42097fef8a71e6d3b716b60e95d72055ec739d09f59c93162283d828c62d280a**

Documento generado en 08/03/2024 10:19:36 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

**CONCORDIA (ANTIOQUIA)**

Teléfono: (604) 844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co